

*Mayra  
Sucho y Cole*

2534  
95783  
Ckingresado  
20/10/2010  
*[Signature]*

# Unistore

Comisariato

RUC. 1391743548001

Km 1 ½ vía a Crucita a lado de la gasolinera universitaria  
Portoviejo - Manabí

Portoviejo Octubre 11 de 2010

Ingeniero  
Patricio García Vallejo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Portoviejo.-



De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía Unistore S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
PINARGOTE COBEÑA HERNAN LEONEL	1306105923	ZAMBRANO MEJIA MONICA LOURDES	1307143543	2

Cabe indicarle que tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana y cada acción tiene el valor de \$ 80.00 dólares.

Atentamente

*[Signature]*  
Narcisa Quiroz Báez  
GERENTE GENERAL  
UNISTORE S.A.

*Esp. U.*

Portoviejo, 16 Septiembre de 2010

Señora  
Narcisa Quiroz Báez.  
GERENTE GENERAL **UNISTORE S.A.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

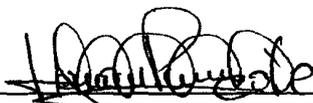
Yo, PINARGOTE COBEÑA HERNAN LEONEL empleado de la Universidad Técnica de Manabí, Y ACCIONISTA DE UNISTORE S.A. acudo ante usted muy respetuosamente para manifestar lo siguiente:

De conformidad con lo previsto en los artículos 188 y 189 de la Ley de compañías, he decidido transferir libre y voluntariamente DOS acciones a favor de la SRA. ZAMBRANO MÉJIA MONICA LOURDES portador de la cedula de ciudadanía 1307143543, las acciones son serie A y están numeradas de la siguiente manera: 4970

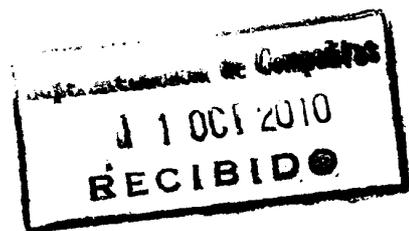
En tal virtud, cúpleme acompañar a ésta, la respectiva NOTA DE CESION DE ACCIONES debidamente suscrita por cedente y cesionario, mediante la cual transfiero la propiedad de DOS acciones a favor de la SRA. ZAMBRANO MEJIA MONICA LOURDES.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



PINARGOTE COBEÑA HERNAN LEONEL  
C.C. 1306105923



Portoviejo 16 Septiembre de 2010

Señora  
Narcisa Quiroz Báez  
GERENTE GENERAL **UNISTORE S.A.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

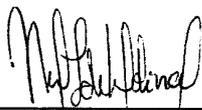
Yo, ZAMBRANO MEJIA MONICA LOURDES accionista de la Compañía UNISTORE S.A., acudo ante usted muy respetuosamente para manifestar lo siguiente:

De conformidad con lo previsto en los artículos 188 y 189 de la Ley de compañías, el Sr. PINARGOTE COBEÑA HERNAN LEONEL, portador de cedula de ciudadanía No 1306105923, ACCIONISTA de la mencionada Compañía, Ha transferido voluntariamente **2 (DOS) ACCIONES** a favor de mi persona.

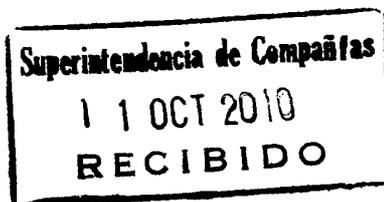
En tal virtud, cúpleme acompañar a ésta, la respectiva NOTA DE CESION DE ACCIONES debidamente suscrita por cedente y cesionario, mediante la cual se transfiere la propiedad de 2 (DOS) acciones del Sra. ZAMBRANO MEJIA MONICA LOURDES a mi nombre. Por lo expuesto y conforme lo determina la normativa antes invocada, la referida Cesión de acciones deberá hacerse constar en el Titulo o certificado correspondiente o en una hoja adherido al mismo.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



SRA. ZAMBRANO MEJIA MONICA LOURDES  
EMPLEADO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABI  
CC. 1307143543



## NOTA DE CESION DE ACCIONES UNISTORE S.A.

En la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, a los diez y seis días del mes de Septiembre del año dos mil diez, comparecen de manera voluntaria y sin presión de ninguna naturaleza, a suscribir la presente NOTA DE CESION DE ACCIONES de la compañía UNISTORE S.A., al tenor de las siguientes Cláusulas:

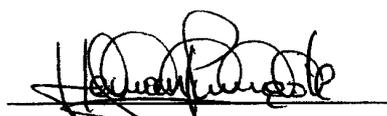
**PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Intervienen, en la celebración de este instrumento, por una parte PINARGOTE COBEÑA HERNAN LEONEL, portador de la cédula de ciudadanía No 1306105923, Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado público, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, quien para efectos de este documento se le denominará el "CEDENTE"; y por otra parte a la SRA. ZAMBRANO MEJIA MONICA LOURDES portadora de la cedula de ciudad 1307143543, Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, a quien se denominara el "CESIONARIO".

**SEGUNDA.- CESION DE ACCIONES.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, el Sr. PINARGOTE COBEÑA HERNAN LEONEL, en calidad de Accionista de la Compañía UNISTORE S.A., transfiere 2 ACCIONES SERIE "A" Número: 4970 a favor del SRA. ZAMBRANO MEJIA MONICA LOURDES mediante la cual se transfiere la propiedad y dominio de estas.

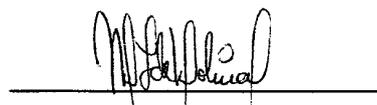
**TERCERA.- INSCRIPCIÓN LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS.-** La presente transferencia del dominio de las ACCIONES detallada en la cláusula anterior, surtirá efecto contra la Compañía UNISTORE S.A., desde la fecha de su inscripción en el correspondiente libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, inscripción que la realizará con su sola firma el Representante legal de la Compañía a la presentación y entrega de la Nota de Cesión suscrita por Cedente y Cesionario antes mencionados.

**CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-** Las partes expresan su total aceptación al contenido constante en esta Nota de Cesión, así como a renunciar a todo tipo de reclamación futura que por esta circunstancia tuvieran las partes. **Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.**

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas. Para constancia de lo actuado, suscriben las partes en tres copias de igual tenor y valor.



Sr PINARGOTE COBEÑA HERNAN LEONEL  
1306105923  
CEDENTE



SRA. ZAMBRANO MEJIA MONICA LOURDES  
1307143543  
CESIONARIO



SRA. DELLO MERA MIRIAN JACQUELINE  
1308056686  
CEDENTE